

HMV CONSULTORÍA S.A.S
FECHA 20 ENE 2021
RECIBIDO NMC

10:13 AM



VIALAJOO
Super Transporte
00078-21

San Juan de Pasto, 15 de enero de 2021

RADICADO : B047556

Fecha : 20/01/2021 Carpeta : 2887C200-

Pasa a : vmunozc

Firma : _____

Señor,
MAURICIO CARVAJAL ACEVEDO
E-mail: distreac@hotmail.com
Teléfono Celular: 3114968796
Bogotá D.C.

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

Asunto: **Respuesta comunicados R-02-20201214-03260 y R-02-20201224-03399. Radicado HMV-2887-C200-4829 - Respuesta a queja presentada ante ANI (Rad. ANI 2020-409-120974-2 del 1° de diciembre de 2020), temas contratación relacionados con el Proyecto Rumichaca Pasto. R-03260-20 03399-20**

Cordial saludo,

En respuesta a la petición por usted presentada ante la Agencia Nacional de Infraestruira (en adelante "ANI") mediante la cual se queja por el presunto no pago de comisión derivado de contrato de corretaje celebrado entre usted como corredor y el señor Andrés Felipe Gómez Cigüeñas como Representante Apoderado del Empresario y que apunta a la intermediación en la celebración de contrato suscrito entre las empresas ASATI SAS y EQUIPOS VIAS Y CONSTRUCCIONES SAS, según se referencia en la cámara de comercio adjunta a la petición, nos permitimos informar que ninguna de las compañías en mención tiene vinculo o contrato laboral ni comercial con la Concesionaria Vial Union del Sur S.A.S., ni con el Contratista de Diseño y Construcción, por lo tanto su petición debe dirigirse directamente ante el representante legal apoderado del Empresario contratante suyo, a la vez que por parte de esta Concesionaria no es posible atender o gestionar su solicitud de pago de remuneración por contrato de corretaje suscrito con el tercero Andrés Felipe Gómez, ni tampoco pronunciarse respecto de la veracidad de las afirmaciones contenidas en la queja por usted presentada ante la Agencia Nacional de Infraestructura radicada bajo el No. 2020-409-120974-2 del 1° de diciembre de 2020.

Sin otro particular, cordialmente saludo.

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A
Proyectó: D. Zuñiga - CSH - A. Romero
Revisó: E.C.A. - RDL.
Aprobó: E. De La Portilla
Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-1-PR-011399

C.C. Ing. Gabriel Ballesteros, Gerente de proyecto - ANI
Ing. Diego Benavides Jurado, Director de Interventoría - HMV CONSULTORÍA S.A.S.
Rad. ANI 2020-409-120974-2 del 1° de diciembre de 2020.



www.uniondelsur.co
@uniondelsur
#uniondelsur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio FAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obando
Contacto: (+57) 87364981 - Pasto - Nariño - Colombia



ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <aviveros@uniondelsur.co>

OFICIO CVUS 00078-21 Respuesta comunicados R-02-20201214-03260 y R-02-20201224-03399. Radicado HMV-2887-C200-4829 - Respuesta a queja presentada ante ANI (Rad. ANI 2020-409-120974-2 del 1° de diciembre de 2020), temas contratación relacionados con el Proyecto Rumichaca Pasto.

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co>

15 de enero de 2021, 17:57

Para: distregc@hotmail.com, ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <aviveros@uniondelsur.co>

Buen día

Señor,

MAURICIO CARVAJAL ACEVEDO

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación **00078-21** para su conocimiento, en respuesta al radicado **R-02-20201214-03260**

--

Muchas Gracias

Cordialmente,

Angelica Viveros

Analista Gestion Documental

Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

www.uniondelsur.co - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur

CONCESION
**Rumichaca
Pasto**

www.uniondelsur.co

 **00078-21.pdf**
170K

BOGOTA-D.C., 20 de Enero de 2021



Al contestar cite el numero de radicado de este documento
ANI Numero de Radicado 20214090058202

Fecha: 20/01/2021

SEÑORES:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: OFICIO CVUS 00078-21 RESPUESTA COMUNICADOS R-02-20201214-03260 Y R-02-20201224-03399. RADICADO

Cordial saludo,

cordial saludo

adjunto se envía oficio para su conocimiento muchas gracias

cordialmente,
stephanie riascos
analista gestion documental
cra 22b no 12 sur -137 san miguel de obonuco
pasto, narino, colombia
tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131 cel: 312816456

Atentamente,

UNION DEL SUR CVUS

Documento de Identidad No. 900880846

Direccion: CALLE 99 No 14 49 EDIFICIO EAR PISO 4

Telefono: 7377200

Municipio: BOGOTA

Departamento: D.C.

Correo electronico: gestiondocumental@uniondelsur.co

Correo electronico de Notificacion: gestiondocumental@uniondelsur.co

Anexos:

OFICIO REMISORIO